

ALADI/CR/Acuerdo 490
29 de septiembre de 2025

ACUERDO 490

CONVOCATORIA DE LA XX REUNIÓN DE LA
COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL ACUERDO REGIONAL N° 8
*(Acuerdo Marco para la promoción del comercio mediante la
superación de Obstáculos Técnicos al Comercio)*

EI COMITÉ de REPRESENTANTES,

VISTO Las Resoluciones 59 (XIII) y 70 (XV) del Consejo de Ministros.

CONSIDERANDO La XIX Reunión de la Comisión Administradora del Acuerdo Regional N° 8, celebrada el 6 de mayo de 2025 (ALADI/COM.ADM.AR.8/XIX/Acta Final);

TENIENDO EN CUENTA Que los delegados ante la Comisión Administradora que participaron decidieron reunirse nuevamente en el presente año para dar continuidad a los temas en Agenda, para lo cual acordaron la fecha.

ACUERDA

Artículo 1.- Convocar a la XX Reunión de la Comisión Administradora del Acuerdo Regional N° 8, el 15 de octubre de 2025, con la Agenda Preliminar anexa.

Artículo 2.- La Reunión se llevará a cabo en formato híbrido, sin financiamiento de la ALADI, y se proporcionarán datos de conexión a los delegados que confirmen su participación en forma virtual.

AGENDA PRELIMINAR

1. Apertura de la Reunión.
 2. Aprobación de la Agenda.
 3. Buenas Prácticas Regulatorias
 - Informe del relevamiento sobre la posición de los países miembros para iniciar una negociación en materia de Buenas Prácticas Regulatorias.
 - Definición de acciones a seguir.
 4. Estado de situación de la negociación del Acuerdo de Alcance Parcial para la eliminación de Obstáculos Técnicos al Comercio de Productos Cosméticos.
 5. Transparencia:
 - Mecanismo de Notificación de Normas y Reglamentos Técnicos. Estado de situación de las notificaciones.
 - Publicación de Actas en el Sitio Web de la ALADI.
 6. Elección de autoridades de la Comisión Administradora para el período 2026-2027.
 7. Conclusiones y aprobación del Acta Final.
 8. Clausura de la Reunión.
-